

Plan de acción mundial sobre vacunas

Informe de la Secretaría

1. En mayo de 2012, la 65.^a Asamblea Mundial de la Salud aprobó en su resolución WHA65.17 el Plan de acción mundial sobre vacunas, que aporta el marco estratégico para hacer realidad todo el potencial de la inmunización durante el Decenio de las Vacunas 2011-2020.¹

2. Hay cuatro grupos de actividades esenciales para poner el plan en práctica y convertir las acciones en resultados: 1) elaborar orientaciones para poner el plan en práctica; 2) finalizar y aplicar un mecanismo de evaluación y rendición de cuentas en consonancia con el marco de rendición de cuentas de la Estrategia Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Salud de la Mujer y el Niño;² 3) obtener compromisos de las partes interesadas; y 4) dar publicidad a las oportunidades que ofrece el Decenio de las Vacunas y reconocer los obstáculos existentes. En el presente informe se resumen los progresos realizados en estas áreas.

PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE VACUNAS

3. Durante los últimos meses, todas las regiones han celebrado reuniones técnicas para examinar las estrategias propuestas en el plan de acción y las medidas necesarias en el ámbito regional. En 2013 se informará a los correspondientes comités regionales de los progresos en materia de actividades de inmunización y de aplicación de las estrategias y planes regionales plurianuales de inmunización en consonancia con el plan mundial.

4. Se están actualizando las orientaciones de la OMS/UNICEF para la elaboración de planes de inmunización nacionales plurianuales y anuales,³ a fin de facilitar su armonización con las metas y los objetivos estratégicos del plan de acción mundial. Las orientaciones actualizadas explicarán cómo se pueden utilizar los diferentes elementos de los sistemas de salud para garantizar que los planes de inmunización plurianuales se armonicen mejor con los planes nacionales más generales del sector de la salud. En la actualización también se incluirán orientaciones para que los Estados Miembros desarro-

¹ Documento WHA65/2012/REC/1, Anexo 4.

² Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño. *Manteniendo promesas, evaluando los resultados*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011 (http://www.who.int/woman_child_accountability/en/; consultado el 13 de diciembre de 2012).

³ *WHO-UNICEF guidelines for developing a comprehensive multi-year plan (cMYP)*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2005.

llen procesos nacionales de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas armonizados con los correspondientes procesos regionales y mundial.

PROYECTO DE MARCO DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

5. En su resolución WHA65.17, la Asamblea de la Salud instó a los Estados Miembros a que cada año informen a los comités regionales sobre las lecciones extraídas, los progresos realizados, los desafíos pendientes y las medidas actualizadas para alcanzar las metas nacionales de inmunización. El proyecto de marco de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de la aplicación del Plan de acción mundial sobre vacunas tiene por objetivo orientar el contenido de los informes anuales sobre los progresos realizados que se presenten a los comités regionales y a la Asamblea de la Salud por conducto del Consejo Ejecutivo.

6. Siguiendo las orientaciones del Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre inmunización, el proyecto de marco se aplicará a: 1) el seguimiento de los resultados (definidos como los avances hacia la consecución de las metas y los objetivos estratégicos del plan de acción); 2) la documentación y seguimiento de los compromisos de las partes interesadas con el plan de acción; 3) el seguimiento de los recursos invertidos en las vacunas y la inmunización, y 4) la inclusión en el sistema de presentación de informes a los órganos deliberantes de una supervisión y examen independientes de los progresos, por mediación del Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico.

7. Este proyecto de marco tiene por objeto armonizarse con el marco de rendición de cuentas de la Estrategia Mundial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Salud de la Mujer y el Niño¹ y presentar informes al Grupo de Examen de Expertos independientes.² El marco de rendición de cuentas se refiere a un proceso cíclico de seguimiento, examen y medidas correctivas en el que se evalúan los progresos, se documentan los éxitos, se identifican los problemas que hay que rectificar y se adoptan rápidamente las medidas que sean necesarias. Está estructurado en torno a las 10 recomendaciones hechas por la Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas, que se agrupan en las categorías siguientes: 1) mejor información para obtener mejores resultados; 2) mejor seguimiento de los recursos para la salud de la mujer y el niño, y 3) mejor supervisión de los resultados y los recursos. Para el marco del Plan de acción mundial sobre vacunas se propone un proceso similar de seguimiento, examen y actuación.

Seguimiento de los resultados

8. Los progresos hacia las metas y los objetivos estratégicos del plan de acción, medidos a través de sus correspondientes indicadores, servirán como base para efectuar el seguimiento de los resultados a lo largo de todo el decenio.

9. Tras la aprobación del plan de acción por la Asamblea de la Salud se revisaron sus indicadores de seguimiento, teniendo en cuenta las observaciones hechas por los Estados Miembros durante la

¹ Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño. *Manteniendo promesas, evaluando los resultados*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2011 (http://www.who.int/woman_child_accountability/en/; consultado el 13 de diciembre de 2012).

² <http://www.everywomaneverychild.org/resources/independent-expert-review-group> (consultado el 28 de noviembre de 2012).

65.^a Asamblea Mundial de la Salud.¹ Se consultaron los programas de control de enfermedades y expertos técnicos pertinentes con el fin de examinar y perfeccionar los indicadores existentes, elaborar definiciones operacionales de cada indicador, definir las fuentes de datos, si las hay, o cómo se pueden recopilar los datos, y establecer los puntos de partida, los hitos y las metas, según proceda. Se celebraron otras consultas presenciales, telefónicas o a través de internet, y se obtuvieron observaciones de más de 600 personas que representaban a diferentes partes interesadas, entre ellas representantes de organizaciones de la sociedad civil y de fabricantes de vacunas, acerca de los indicadores propuestos. A su vez, los indicadores revisados mediante este proceso fueron examinados y aprobados por el Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre inmunización en su reunión más reciente (Ginebra, 6-8 de noviembre de 2012). La lista actualizada de indicadores figura en el anexo al presente informe.

10. Con carácter anual, se informará a la Asamblea de la Salud, por conducto del Consejo, de los progresos medidos con esos indicadores, con excepción de los referidos a las metas y objetivos estratégicos en materia de investigación y desarrollo, acerca de los cuales se informará cada dos años.

Documentación y seguimiento de los compromisos con la inmunización

11. Para seguir los compromisos hechos con las actividades de inmunización se propone que se aproveche el proceso utilizado para los compromisos con la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño. Sin embargo, para que se pueda hacer su seguimiento, los compromisos específicos con la inmunización tienen que ser explícitos. Siguiendo las directrices referentes a los compromisos con la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño, la Secretaría ha formulado directrices específicas para los compromisos relacionados con la inmunización que ejemplifican los tipos de compromisos que se podrían hacer con el Decenio de las Vacunas.

12. Los tipos de compromisos pueden consistir en promesas de financiación, políticas y prestación de servicios. Lo ideal sería que los compromisos con el Decenio de las Vacunas estuvieran armonizados con las metas y los objetivos estratégicos del Plan de acción mundial sobre vacunas y/o sus seis principios rectores: implicación del país, responsabilidad compartida y alianzas, equidad, integración, sostenibilidad e innovación. Se intentará obtener compromisos de una amplia gama de partes interesadas, tales como los gobiernos nacionales, los asociados para el desarrollo, los organismos mundiales, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo universitario, las sociedades profesionales, los fabricantes de vacunas y el sector privado.

Seguimiento de los recursos invertidos en la inmunización

13. Se están estudiando dos componentes de este ejercicio de seguimiento: los análisis retrospectivos y la mejora de la calidad de los informes financieros. El primer componente generará estimaciones retrospectivas de los recursos dedicados a la inmunización por entidad geográfica y año, y abarcará periodos a corto y medio plazo. Esas estimaciones se derivarán del análisis de los datos notificados por los Estados Miembros mediante el Formulario de Notificación Conjunta a la OMS y el UNICEF, de otras fuentes de datos, y de datos financieros adicionales recopilados por los asociados internacionales para el desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil, los planes nacionales de inmunización plurianuales y los informes anuales sobre los progresos realizados que se presentan a la Alianza GAVI.

¹ Documento WHA65/2012/REC/3, actas resumidas de la tercera sesión (sección 6) y la cuarta sesión (sección 2) de la Comisión B.

14. El segundo componente, que se iniciará en paralelo, implica el establecimiento de un proceso para mejorar la calidad y la comunicación de los datos sobre los gastos de inmunización y las fuentes de financiación, por países, territorios y zonas. El objetivo de este proceso consiste en fomentar la entrega y el uso sistemático y oportuno de datos de gran calidad sobre los gastos nacionales en inmunización, y en desarrollar y respaldar los intentos de recopilar y analizar datos sobre la financiación de la inmunización por los donantes. En esta labor se aprovecharán asimismo las medidas ya existentes de seguimiento de los recursos, como las que se están emprendiendo en relación con las cuentas nacionales de salud, la Comisión sobre la Información y la Rendición de Cuentas para la Salud de la Mujer y el Niño, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria y otras iniciativas o intervenciones prioritarias. Este ejercicio asegurará no solo la presentación periódica de informes con datos de buena calidad como parte del proceso de seguimiento, sino que también fomentará la rendición de cuentas y la sostenibilidad de la financiación de la inmunización.

15. Las actividades de seguimiento de los recursos se centrarán en la evaluación a nivel mundial, regional y nacional de los flujos de fondos destinados a los programas de inmunización que aportan los gobiernos nacionales, los asociados para el desarrollo y, en la medida de lo posible, las organizaciones de la sociedad civil. Se informará de los resultados correspondientes a los 94 países, territorios y zonas identificados en el análisis financiero y de costos del Plan de acción mundial sobre vacunas.¹ Esos países, territorios y zonas son los clasificados como de ingresos bajos o medianos bajos en el momento en que se realizó el análisis, y los que seguirán recibiendo apoyo de la Alianza GAVI durante parte del Decenio de las Vacunas. Las fuentes de datos para el ejercicio de seguimiento de los recursos incluirán los informes de los gobiernos, organismos asociados para el desarrollo y organizaciones de la sociedad civil implicadas en actividades o programas de inmunización. Los flujos de fondos serán evaluados tanto en la totalidad como, en la medida de lo posible, con datos desagregados sobre los costos de las vacunas y la distribución. A medida que se realice un examen más completo de la calidad y amplitud de los datos, se explorarán otras posibilidades de desagregación.

16. Los informes iniciales de los recursos invertidos en la inmunización se basarán en los análisis retrospectivos. Cuando haya mejorado la calidad de los datos comunicados por los países, serán ellos los que formen la base de los informes anuales sobre inversiones de recursos.

Supervisión y examen de los progresos

17. En los exámenes a nivel regional y mundial se utilizarán los procesos de la OMS ya existentes. A nivel mundial, el proceso de examen se hará a través del Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre inmunización y de la Asamblea de la Salud, por conducto del Consejo. El mecanismo propuesto para el examen y la presentación de informes a nivel mundial pasa por la constitución de un grupo de trabajo sobre el Decenio de las Vacunas por el Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre inmunización. El grupo de trabajo constaría de ocho personas con los conocimientos técni-

¹ Afganistán, Angola, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belice, Benin, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Iraq, Islas Marshall, Islas Salomón, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, República Árabe Siria, República Centroafricana, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Sudán del Sur, Swazilandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, y Kosovo (de acuerdo con la resolución 1244(1999) del Consejo de Seguridad) y la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

cos necesarios para examinar cada uno de los componentes del marco de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas y tendría una representación equilibrada en términos tanto geográficos como de sexos.

18. Se propone que la Secretaría prepare y transmita informes anuales sobre el Decenio de las Vacunas al grupo de trabajo para que este los examine deralladamente, y que el informe de evaluación y todo proyecto de recomendaciones sobre medidas correctivas que elabore este grupo de trabajo se presente al Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico para un nuevo examen, en función del cual se preparará el informe sobre los progresos realizados para el Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud.

19. El grupo de trabajo también tendría la tarea de examinar la calidad de los datos sobre los indicadores del Plan de acción mundial sobre vacunas y de presentar recomendaciones sobre cambios que fueran necesarios en la formulación de los indicadores o en los procesos de recopilación de datos.

20. A nivel regional, las oficinas regionales de la OMS están considerando los mecanismos de examen y presentación de informes a los comités regionales. Los Estados Miembros tendrán que considerar las modalidades de examen y presentación de informes a nivel nacional. Se prevé que los países elaboren un marco de ámbito nacional para seguir el desempeño de los programas de inmunización y un proceso de examen para documentar las prácticas óptimas, identificar problemas y hacer recomendaciones con respecto a las medidas correctivas. A nivel nacional, los Comités Asesores de Prácticas de Inmunización y los Comités de Coordinación Interinstitucional pueden tener un importante papel en este aspecto.

Próximos pasos

21. El proceso de recopilación y síntesis de datos basado en el proyecto de marco y destinado al examen independiente de los progresos por el Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre inmunización se establecerá en 2013, y el primer informe sustantivo a los órganos deliberantes se presentará en 2014. Una vez que la Asamblea de la Salud tome nota de ellos, los informes se enviarán también al Grupo de Examen de Expertos Independientes¹ para que los incluya en su informe al Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño.

COMUNICACIÓN EN RELACIÓN CON LAS OPORTUNIDADES DEL DECENIO DE LAS VACUNAS Y SUS OBSTÁCULOS

22. En los últimos meses se han coordinado cada vez más las estrategias de promoción y comunicación en relación con el Decenio de las Vacunas. Estas dos actividades se han vuelto complementarias y se han coordinado a nivel mundial, regional y nacional.

23. El 5.º Foro de Asociados de la Alianza GAVI (Dar es Salaam, República Unida de Tanzania, 5-7 de diciembre de 2012) será una oportunidad para promover el Decenio de las Vacunas e informar a los participantes de lo sucedido desde la aprobación del Plan de acción mundial sobre vacunas por la

¹ El Grupo de Examen de Expertos Independientes informa periódicamente al Secretario General de las Naciones Unidas de los resultados y los recursos relacionados con su Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño y sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Comisión (http://www.who.int/woman_child_accountability/about/ierg/en/index.html).

Asamblea de la Salud. Está prevista la celebración de una sesión especial para reforzar los compromisos con el Decenio y el Plan de acción y para poner en destaque las medidas adoptadas en relación con temas tales como la implicación de los países; la responsabilidad compartida y las alianzas; el aumento de la coordinación entre la prestación de servicios de inmunización y otras intervenciones sobre la salud de la mujer y el niño; el precio de las vacunas, en particular para los países de ingresos bajos y medios, y la innovación.

24. La OMS está colaborando con el UNICEF, el Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas de los Estados Unidos de América, la Alianza GAVI y la Fundación Bill y Melinda Gates para elaborar una estrategia conjunta plurianual de comunicación para la Semana Mundial de la Inmunización, cuya designación pidió la Asamblea de la Salud en su resolución WHA65.18. Para la Semana Mundial de la Inmunización de 2013, la Secretaría tiene previsto producir un nuevo paquete informativo que incluirá un video/anuncio de interés público, una carpeta de material para organizadores de eventos, reportajes multimedia y material infográfico pertinente. Las reuniones anuales para informar al Secretario General de las Naciones Unidas de los progresos en la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño serán también una oportunidad para informar de los progresos realizados en relación con el Plan de acción mundial sobre vacunas y alentar a otras partes interesadas a que asuman compromisos con el Decenio de las Vacunas.

25. El Foro Mundial de Investigaciones sobre Vacunas, que la OMS convoca aproximadamente cada 18 meses, también ofrecerá una oportunidad de seguir los progresos y estimular el debate en torno al programa de investigaciones del Plan de acción mundial sobre vacunas. El próximo foro se celebrará en colaboración con varios asociados, tales como el Instituto Nacional de Alergias y Enfermedades Infecciosas de los Estados Unidos de América, la Fundación Bill y Melinda Gates y la Alianza GAVI.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

26. Se invita al Consejo a tomar nota de los progresos realizados y a proporcionar orientaciones sobre el proyecto de marco de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas y el plan para aplicar el Plan de acción mundial sobre vacunas.

ANEXO

RESUMEN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Indicadores y metas relacionados con los objetivos¹

Objetivo	Meta para 2015	Meta para 2020
Lograr un mundo libre de poliomielitis	<ul style="list-style-type: none"> • Interrumpir la transmisión de poliovirus salvajes a nivel mundial (para 2014) 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación de la erradicación de la poliomielitis (para 2018)
Cumplir las metas mundiales y regionales de eliminación	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar el tétanos neonatal en todas las regiones de la OMS • Eliminar el sarampión como mínimo en cuatro regiones de la OMS • Eliminar la rubéola y el síndrome de rubéola congénita como mínimo en dos regiones de la OMS 	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar el sarampión y la rubéola como mínimo en cinco regiones de la OMS
Cumplir las metas de cobertura vacunal en todas las regiones, países y comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar una cobertura del 90% a nivel nacional y del 80% en cada distrito o unidad administrativa equivalente con vacunas que contengan antígenos de la difteria, tétanos y tos ferina 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar una cobertura del 90% a nivel nacional y del 80% en cada distrito o unidad administrativa equivalente con todas las vacunas que figuren en los programas nacionales, a no ser que haya otras recomendaciones
Desarrollar e introducir vacunas y tecnologías nuevas y mejoradas	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que al menos 90 países de ingresos bajos y medios hayan introducido una o más vacunas nuevas o infrautilizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que todos los países de ingresos bajos y medios hayan introducido una o más vacunas nuevas o infrautilizadas • Lograr la concesión de licencias y el lanzamiento de vacunas contra una o más de las grandes enfermedades que todavía no son prevenibles mediante vacunación • Lograr la aprobación y lanzamiento de al menos una plataforma de tecnología de distribución

¹ El grupo de trabajo del Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre inmunización que se ocupa del Decenio de las Vacunas y que examinará el informe anual sobre los progresos realizados con respecto a la puesta en práctica del Plan de acción mundial sobre vacunas examinará también la elaboración y la adición de indicadores que midan la equidad entre los países en el acceso a las vacunas y un indicador para seguir la integración de los sistemas de inmunización en los sistemas de salud en general.

Superar la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio 4 referida a la reducción de la mortalidad de los menores de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los menores de cinco años (Meta 4.A) 	<ul style="list-style-type: none"> • Superar la meta 4.A del Objetivo de Desarrollo del Milenio 4 referida a la reducción de la mortalidad de los menores de 5 años
---	--	--

Indicadores relacionados con los objetivos estratégicos

Objetivo estratégico del Plan de acción mundial sobre vacunas	Indicadores
Lograr que todos los países se comprometan con la inmunización como prioridad	<ul style="list-style-type: none"> • Gasto nacional por persona • Existencia de un grupo consultivo técnico independiente que cumpla criterios definidos
Lograr que las personas y las comunidades comprendan el valor de las vacunas y exijan la inmunización como un derecho y una responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de países que han evaluado (o medido) la confianza en la vacunación a nivel subnacional¹ • Porcentaje de personas no vacunadas o con vacunación subóptima en cuya decisión influyó la falta de confianza¹
Lograr que los beneficios de la inmunización se distribuyan de forma equitativa a todas las personas	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de distritos con una cobertura igual o superior al 80% con tres dosis de vacunas que contengan antígenos de la difteria, tétanos y tos ferina • Reducción de las diferencias de cobertura entre las poblaciones de los quintiles superior e inferior de riqueza y otro indicador de equidad apropiado
Lograr sistemas de inmunización robustos que formen parte integral de un sistema de salud que funcione correctamente	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de abandonos entre la primera y la tercera dosis de vacunas que contengan antígenos de la difteria, tétanos y tos ferina • Cobertura sostenida $\geq 90\%$ durante tres años o más con vacunas que contengan antígenos de la difteria, tétanos y tos ferina • Datos sobre la cobertura de inmunización considerados como de gran calidad por la OMS y el UNICEF • Número de países cuya vigilancia de las enfermedades prevenibles mediante vacunación esté basada en los casos y cumpla las normas de calidad

¹ Indicador provisional que se ultimaré teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones piloto realizadas en algunas regiones.

<p>Lograr que los programas de inmunización tengan acceso sostenible a una financiación previsible, suministros de calidad y tecnologías innovadoras¹</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de las dosis de vacunas que se utilizan en todos el mundo cuya calidad está garantizada¹
<p>Lograr innovaciones en investigación y desarrollo a escala nacional, regional y mundial para maximizar los beneficios de la inmunización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Progresos en el desarrollo de vacunas contra la infección por VIH, la tuberculosis y el paludismo • Progresos hacia la consecución una vacuna antigripal universal (que proteja frente a variaciones antigénicas mayores y menores) • Progresos hacia la consecución de capacidad institucional y técnica para llevar a cabo ensayos clínicos sobre las vacunas • Número de vacunas que hayan obtenido licencias o nuevas licencias para ser utilizadas en una cadena con temperaturas controladas, pero superiores al intervalo tradicional de 2 a 8 °C • Número de tecnologías de administración de vacunas (dispositivos y equipos) que hayan recibido precalificación de la OMS, en comparación con 2010

= = =

¹ El informe sobre los progresos realizados dará cuenta también de los avances en materia de suministro, precios y adquisición de vacunas.